MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Machaguay fue creado mediante Ley del 4 de noviembre de 1889.

Que, el distrito de Machaguay es uno de los catorce (14) que conforman la provincia de Castilla, ubicada en el departamento de Arequipa, en el sur del Perú, limita por el norte con los distritos de Andagua y Salamanca; por el sur con los de Uñón y Tipán; por el Este con el de Ayo; y por el oeste con el de Viraco.

Que, las principales localidades del distrito de Machaguay son su capital Machaguay, así como los anexos de Arhuin, Acopallpa, Aguasana, Ccactana, Huasicac, Taparza, Cotanay, Cuyanca y Nueva Esperanza y otras comunidades rurales dedicadas principalmente a la agricultura y ganadería.

Que, el distrito se caracteriza por sus campos de cultivo de maíz, papa, cebada, habas y alfalfa, así como por la crianza de ganado ovino y vacuno, y la producción artesanal de quesos y derivados lácteos, actividades que sustentan su economía local.

Que, Machaguay conserva una rica tradición cultural y religiosa, destacando sus festividades patronales en honor a la Virgen de la Asunta y al Señor de los Milagros, expresiones de fe y unidad de su población.

Que, este 4 de noviembre de 2025, el distrito de Machaguay conmemora su centésimo trigésimo sexto (CXXXVI) aniversario de creación política, reafirmando su compromiso con el desarrollo y bienestar de su pueblo.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar cordialmente al distrito de Machaguay, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, al conmemorarse su CXXXVI (centésimo trigésimo sexto) aniversario de creación, mediante Ley del 4 de noviembre de 1889. Machaguay, tierra de historia, tradiciones ancestrales y de gente laboriosa y hospitalaria, se distingue por su riqueza natural, su producción agrícola y ganadera particularmente en lácteos, y su profundo sentido de identidad cultural, expresado en fiestas populares como los carnavales y el célebre himno folclórico "Mambo de Machaguay". Es símbolo de esfuerzo, unidad y desarrollo sostenido; un distrito que representa el orgullo de la provincia de Castilla y del departamento de Arequipa.

Lima, 31 de octubre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA